UNIVERSIDAD DE GRANADA

Universidad de Granada

INSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ATENCIÓN AL USUARIO DE SERVICIOS ESENCIALES DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19

15/03/2020

Actualidad

Descargue la instrucción en PDF

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 indica que cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias en el marco de las órdenes directas de la Autoridad Competente a los efectos del estado de alarma y sin perjuicio de lo establecido en los artículos 4 y 5.

Por su parte, el Comunicado de los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía ampliando las medidas adoptadas con motivo del COVID-19 con fecha 15 de Marzo de 2020, determina que durante este periodo, que podrá ser prorrogado de conformidad con las medidas que se vayan adoptando por el Gobierno de España y/o por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, **todos los centros, servicios y unidades de las Universidades Andaluzas permanecerán cerrados al público y se procurará minimizar, todo lo posible, la presencia de la comunidad universitaria en nuestras instalaciones**.

El objetivo de estas medidas es mantener, de la mejor forma posible, la actividad

Copyright© 2024 Universidad de Granada

universitaria bajo los principios de lealtad institucional al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y garantizar, como principio básico rector, la preservación de la salud de nuestra comunidad universitaria y la colaboración en la contención colectiva del contagio.

Por estos motivos, la Gerencia, reunida de forma telemática con la Comisión de Seguimiento de la epidemia COVID-19 ha acordado dictar la presente INSTRUCCIÓN por la que se establece el **PLAN DE ATENCIÓN AL USUARIO DE SERVICIOS ESENCIALES** con motivo de la situación de emergencia generada por el COVID-19.

En los siguientes apartados se recoge la información relativa sobre los servicios esenciales que se prestarán durante este periodo y su ubicación física, los procedimientos de actuación y la previsión de medios humanos para atenderlos.

1. Acceso a edificios e instalaciones.

2. Relación de instalaciones y servicios esenciales activos.

3. Incidencias relacionadas con la aplicación del Plan de atención al usuario.

1.- ACCESO A EDIFICIOS E INSTALACIONES CERRADOS.

Lunes 16 de marzo de 2020

- Se permitirá el acceso libre a todos los centros e instalaciones al objeto de que el personal que presta servicios en ellos pueda adecuar sus condiciones de trabajo para poder prestar servicio desde su domicilio en la modalidad de teletrabajo.

- El acceso deberá ser gradual, estableciéndose por parte de los responsables de cada Unidad los turnos correspondientes de acceso.
- Para garantizar la apertura de los edificios e instalaciones, salvo que el responsable de cada uno de ellos indique lo contrario al personal afectado, CORRESPONDERÁ SU APERTURA a la misma persona que venía haciéndolo con asiduidad.

Martes 17 de marzo de 2020

El PDI y el PAS tendrán acceso a los edificios e instalaciones cerrados siempre que preste en ellos su servicio habitual y esté autorizado previamente.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Para ello deberá seguir alguno de los siguientes procedimientos:

- Usando la tarjeta de acceso: en los edificios habilitados con este sistema.

Teléfono de incidencias con tarjeta TUI: 41012

- A través del Centro de Control de Seguridad: para los edificios que no tengan instalado un sistema de tarjeta de acceso o no se disponga de la misma. El protocolo a seguir será el siguiente:

Contactar con el Centro de Control de Seguridad en los siguientes teléfonos 958 249393 y 958 242011 y solicitar el acceso o, en su caso, comunicar el abandono de la instalación. A efectos organizativos, el interesado debe llamar con cierta antelación aproximadamente -30 minutos- para que el servicio de vigilancia pueda dar una respuesta eficiente.

- Identificación del usuario: facilitará al personal de seguridad los siguientes datos: nombre, apellidos, número de D.N.I. y sector al que pertenecen (PDI o PAS).

2.-RELACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES Y UBICACIÓN.

La suspensión de la actividad administrativa presencial implica que la relación con la administración de la Universidad de Granada será exclusivamente vía electrónica utilizando para ello:

- Los procedimientos electrónicos específicos disponibles en la sede electrónica de la Universidad de Granada: https://sede.ugr.es/
- En defecto de procedimientos electrónicos específicos, se utilizará la solicitud genérica disponible en:

https://sede.ugr.es/procs/Registro-Electronico-de-la-UGR-Solicitud-generica/

- A estos efectos, se recuerda que, todos los plazos administrativos han quedado suspendidos (Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo).

A continuación, se detallan los servicios que se prestarán, los procedimientos de tramitación, su ubicación física – en su caso- y el horario de atención al público de los servicios esenciales.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

La información que se facilitará por parte de las distintas Unidades será **la relacionada con la suspensión de la actividad administrativa presencial**, es decir, la correspondiente a los trámites y gestiones habituales.

Cualquier otra información de tipo administrativo pero relacionada con el COVID-19, habrá de consultarse en la dirección: @email

3.- Servicios generales.

3.1.- Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales: Permanecerá cerrado para atención presencial. La información relacionada con su actividad administrativa habitual se solicitará a la dirección de correo electrónico @email o al teléfono 958 243069.

3.2.- Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicación (CSIRC): Atención, a través del teléfono 36000 o 958241010 opción 3, y el correo electrónico @email .

Se atenderán las incidencias en las áreas de Administración Electrónica, Microinformática, Sistemas de Gestión (servidores de gestión), Bases de datos, Redes y Sistemas de investigación (Web y Correo).

3.3.- Centro de Producción de Recursos Digitales para la Universidad Digital: Permanecerá cerrado para trámites presenciales. La información relacionada con los trámites habituales se realizará por correo electrónico en la siguiente dirección: @email y en teléfono 958241509.

Las incidencias relacionadas con la Herramientas **de docencia no presencial y teletrabajo** se realizarán a través de la web de la Universidad (www.ugr.es) en el espacio habilitado para ello.

3.4.- Centro de Instrumentación Científica.

Por parte del responsable del Centro se articularán las medidas de servicios mínimos para atender presencialmente los siguientes servicios:

- Edificio de Fuentenueva: mantenimiento de nitrógeno de los microscopios.

Teléfono de contacto: 958 242399.

- Animalario del CIBM:

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Teléfono de contacto: 958 249354 y 958 249352.

- Animalario sede Cartuja:

Teléfono de contacto: 958 242399 y 958 220397.

- Unidad de Esterilización: en la sede del CIBM:

Teléfono de contacto: 958 241000 – Ext. 20095.

3.5.- Centro de Investigación Biomédica:

Por parte del responsable del Centro se establecerán los servicios mínimos para garantizar el mantenimiento y limpieza de instalaciones.

4.- Servicios de atención al estudiantado.

Todos los servicios permanecerán cerrados para trámites presenciales. Quedan suspendidas todas las citas obtenidas a través del sistema CIGES. Las informaciones relacionadas con cada una de las actividades que desarrollan se tramitarán por correo electrónico en las direcciones que se indican:

Oficina de Relaciones Internacionales	@email
Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia	@email
Centro de Prácticas de Empresa y Promoción de Empleo	@email
Escuela Internacional de Posgrado. Servicio de Másteres Universitarios	@email
Escuela Internacional de Posgrado. Servicio de Doctorado	@email
Escuela Internacional de Posgrado. Servicio de Títulos Propios	@email

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Servicio de Ordenación Académica	@email
Servicio de Asistencia Estudiantil	@email
Servicio de Becas	@email

5.- Servicios Centrales (Edificio Santa Lucía).

Todos los servicios permanecerán cerrados para trámites presenciales. Las informaciones relacionadas con cada una de las actividades que desarrollan se tramitarán por correo electrónico en las direcciones que se indican:

Servicio de Habilitación	@email
Servicio de Seguridad Social	@email
Servicio de Personal de Administración y Servicios	@email
Servicio de Personal Docente e Investigador	@email
Servicio de Contabilidad y Presupuestos	@email
Servicio de Gestión Económico-Financiero	@email
Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial	@email
Oficina de Control Interno	@email

6.- Servicios Centrales (Edificio Florentino).

Todos los servicios permanecerán cerrados para trámites presenciales. Las

Copyright© 2024 Universidad de Granada

informaciones relacionadas con cada una de las actividades que desarrollan se tramitarán por correo electrónico en las direcciones que se indican:

Oficina de Proyectos de Investigación	@email
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	@email
Oficina de Proyectos Internacionales	@email

7.- Registro General.

Permanecerá cerrado para trámites presenciales. Las personas usuarias pueden presentar sus documentos dirigidos EXCLUSIVAMENTE a la Universidad de Granada en el registro electrónico entrando en el catálogo de procedimientos y seleccionando el procedimiento denominado "solicitud genérica":

- https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/registro-electronico.html.

Registro General	@email
Servicio de Administración Electrónica	@email

8.- Servicio de Correos.

Exclusivamente se prestarán los siguientes servicios:

- Recogida y clasificación de correspondencia externa: no habrá reparto de esta correspondencia ni se recogerá la correspondencia interna.
- Recogida de envíos urgentes: los usuarios podrán consultar sobre la llegada y disponibilidad de envíos urgentes que estuviesen a la espera de recibir en el teléfono 958 240962 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

- Recogida de envíos: en la conserjería del Hospital Real una vez acordada telefónicamente con el Servicio de Correos.

9.- UNIDAD TÉCNICA Y EquipoS de mantenimiento.

Todos los servicios permanecerán cerrados para trámites presenciales. Las informaciones relacionadas con cada una de las actividades que desarrollan se tramitarán por correo electrónico en la siguiente dirección: @email

Se prestarán los siguientes servicios esenciales:

- Instalaciones: Atención de necesidades puntuales e incidencias de todos los Centros e Instalaciones de la Universidad en Granada. Se ha establecido un procedimiento de Gestión de Incidencias relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones –punto 3 de este documento–
- Jardines: riego y labores de mantenimiento en jardines.
- Ante cualquier incidencia, el usuario podrá contactar con el Centro de Control de Seguridad (958 249393 y 958 242011) que estará coordinado con el Equipo de Mantenimiento y se encargará de localizarlo y facilitarle la información necesaria para actuar.

10.- Residencias Universitarias y Colegios Mayores.

Continuarán prestando sus servicios de forma habitual. Por parte de los responsables se establecerán los servicios mínimos imprescindibles para garantizar su funcionamiento.

11.- OTROS SERVICIOS HOSPITAL REAL Y COMPLEJO ADMINISTRATIVO TRIUNFO.

Todos los servicios permanecerán cerrados para trámites presenciales. Las informaciones relacionadas con cada una de las actividades que desarrollan se tramitarán por correo electrónico en las direcciones que se indican:

Secretaría General	@email

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Servicio de Títulos	@email
Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva	@email
Unidad de Calidad Ambiental	@email

12.- Facultades y Escuelas.

Todos los servicios permanecerán cerrados para trámites presenciales. Quedan suspendidas todas las citas obtenidas a través del sistema CIGES. Las informaciones relacionadas con cada una de las actividades que desarrollan se tramitarán por correo electrónico en las direcciones que se indican:

Campus de Ceuta	@email
Campus universitario de Melilla	@email
ETS Arquitectura	@email
ETS Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	@email
ETS Ingenierías Informática y de Telecomunicación	@email
Facultad de Bellas Artes	@email
Facultad Ciencias Económicas y Empresariales	@email
Facultad de Ciencias	@email
Facultad de Ciencias de la Educación	@email

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Facultad de Ciencias de la Salud	@email
Facultad de Ciencias del Deporte	@email
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	@email
Facultad de Comunicación y Documentación	@email
Facultad de Derecho	@email
Facultad de Farmacia	@email
Facultad de Filosofía y Letras	@email
Facultad de Medicina	@email
Facultad de Odontología	@email
Facultad de Psicología	@email
Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos	@email
Facultad de Traducción e Interpretación	@email
Facultad de Trabajo Social	@email

13.- INCIDENCIAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE ATENCIÓN AL USUARIO.

Para cualquier incidencia relacionada con la aplicación del Plan, y para todas aquellas otras cuestiones no previstas en el mismo, se habilitan la siguiente cuenta de correo electrónico y teléfono de contacto:

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Correo electrónico: @email

Teléfono: 958 243032

Histórico de comunicados:

- Comunicado de los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas De Andalucía ampliando las medidas adoptadas con motivo del COVID-19 con fecha 15 de Marzo de 2020
- Herramientas de docencia no presencial y teletrabajo
- Comunicado de 14 de marzo a las 23:45 h
- Resolución de la rectora de la Universidad de Granada por la que se establecen medidas para la suspensión de la docencia presencial en la UGR
- Medidas para Prevenir el Coronavirus COVID-19
- Comunicado de 13 de marzo a las 18:00 h
- Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada sobre medidas de carácter organizativo y de gestión del personal de administración y servicios (PAS) a adoptar con motivo del COVID-19
- Comunicado conjunto de los rectores y rectoras de las Universidades Públicas Andaluzas
- Comunicado de 12 de marzo a las 14:00 h
- Comunicado de 11 de marzo a las 15:00 h
- Comunicado de 10 de marzo de 2020 a las 15:00 h
- Comunicado de 9 de marzo de 2020 – 15h: Constitución de la comisión de seguimiento y actuación de la UGR
- Comunicado de 26 febrero de 2020 – 14h: Qué debes saber sobre el Coronavirus

Enlaces recomendados:

– Preguntas y respuestas sobre el nuevo c oronavirus COVID-19 (Ministerio de Sanidad)

– ¿Qué debes saber del nuevo coronavirus? – infografía (Junta de Andalucía)

– Información actualizada sobre la situación de la crisis epidemiológica (Ministerio de Sanidad)

– El Consejo Interterritorial del SNS acuerda medidas concretas para zonas con transmisión comunitaria significativa de coronavirus – Nota de prensa (Misterio de Sanidad)

Copyright© 2024 Universidad de Granada

– COVID-19. Guía para Escuelas, Centros educativos y Universidades (Junta de Andalucía)

Copyright© 2024 Universidad de Granada